

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 18/09/2023 - 9:52:12 AM



Recibo No.: 0009086152

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GlHkXlUvbccjblcS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ONTIME SERVICIOS ESPECIALES S.A.S
Sigla: No reportó
Nit: 811046581-8
Domicilio principal: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 09-351170-12
Fecha de matrícula: 09 de Agosto de 2004
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 02 de Febrero de 2023
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: MZ E CASA 20 2do PISO BR ALAMEDA LA VICTORIA
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico: gerencia@ontimemultiservicios.com
Teléfono comercial 1: 6652834
Teléfono comercial 2: 3215984961
Teléfono comercial 3: 3504596461
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: MZ E CASA 20 2do PISO BR ALAMEDA LA VICTORIA
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: gerencia@ontimemultiservicios.com
Teléfono para notificación 1: 6652834
Teléfono para notificación 2: 3215984961
Teléfono para notificación 3: 3504596461

La persona jurídica ONTIME SERVICIOS ESPECIALES S.A.S SI autorizó para

Recibo No.: 0009086152

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: G1HkXlUvbccjblcS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Escritura Pública No. 2248 del 09 de Agostos de 2004, otorgada en la Notaría 26a de Medellín, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Medellín, el 10 de Agosto de 2004, y posteriormente en la Cámara de Comercio del Bogotá, el 09 de Junio de 2011 y por ultimo en esta Cámara de Comercio el 30 de Septiembre de 2015, bajo el número 117,467 del Libro IX, del Registro Mercantil se constituyó una Sociedad Anónima de naturaleza comercial denominada:

LINEAS GAVILAN DEL SUROESTE S.A.

REFORMAS ESPECIALES

Que por Escritura Pública No. 1422 del 15 de Junio de 2011, otorgada en la Notaría 41 de Bogotá, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Bogotá, el 22 de Junio de 2011, y posteriormente en esta Cámara de Comercio el 30 de Septiembre de 2015, bajo el número 117,473 del Libro IX, del Registro Mercantil la sociedad se transformo de sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificadas de denominada:

ONTIME SERVICIOS ESPECIALES S.A.S.

Que por Escritura Pública No. 3726 del 13 de Octubre de 2006, otorgada en la Notaría 26 de Medellín, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de Septiembre de 2015, bajo el número 117,468 del Libro IX, del Registro Mercantil, la sociedad cambio de razón social por:

TRASPORTE ACUARIO S.A.

CERTIFICA

Que por Escritura Pública No. 1262 del 15 de Diciembre de 2008, otorgada en la Notaría Única de Turbo, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de Septiembre de 2015, bajo el número 117,469 del Libro IX, del Registro Mercantil, la sociedad cambio su razón social por :

Recibo No.: 0009086152

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: G1HkXlUvbccjblcS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ONTIME SERVICIOS ESPECIALES S.A.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es hasta diciembre 31 de 2050.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

MEDIANTE INSCRIPCIÓN No. 117,492 DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015, SE REGISTRÓ EL ACTO ADMINISTRATIVO No. 320 DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2007, EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA CON RADIO DE ACCIÓN NACIONAL.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: El objeto social de la sociedad lo constituye los siguientes puntos: Desarrollar cualquier actividad económica e industrial, entre otras, la industria minera en sus etapas de exploración, explotación y/o producción, beneficio y/o transformación, transporte, embarque, comercialización, acopio, almacenamiento, distribución y exportación, así como la investigación y el desarrollo tecnológico. Igualmente, en la, industria del transporte de cualquier tipo (terrestre, marítimo, fluvial y aéreo, férreo, intermodal, etc.) actividades que podrá desarrollar directamente o a través de contratos con terceros. En desarrollo del mismo, la sociedad podrá ejecutar todos los actos y celebrar todos los convenios, contratos, asociaciones que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el mismo tales como: 1. Realizar directamente o por conducto de otras personas naturales o jurídicas, nacionales, extranjeras o mixtas, todo tipo de estudios, exploraciones, explotaciones u otras acciones relacionadas con la actividad minera; incluyendo la operación o administración de concesiones o recursos mineros; 2. Recibir aportes, concesiones, licencias, permisos o cualquier otra clase de derechos mineros, así como aportar el derecho temporal a realizar dichas actividades, como pago de acciones, cuotas o partes de interés que suscriba o tome en sociedades, en las condiciones establecidas en el código de comercio y en el código minero; 3. Contratar medios de transporte especializados en todas sus

Recibo No.: 0009086152

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GlHkXlUvbccjblcS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

modalidades, combinado y multimodal, incluyendo la consignación de mercancía u otros efectos por cuenta propia o de terceros, directamente o por medio de intermediarios; 4. Desarrollar cualquier actividad relacionada con el transporte intermodal directa o indirectamente; 5. Almacenar, distribuir; empacar, reempacar y manipular todo tipo de productos o bienes; 6. Coordinar y organizar embarques, consolidar y desconsolidar carga; 7. Efectuar los estudios; atender las consultas y prestar los servicios de asesoría que se requieran para el mejor logro del objeto social; 8. Firmar parte de otras sociedades, empresas, entidades, mediante la modalidad de consorcios: y/o uniones temporales que se propongan actividades afines, similares, complementarias o accesorias o que se relacionen con su objeto social, en este sentido podrá entrar a formar parte de otras sociedades como constituyente; organizar asociaciones o empresas, o celebrar en cualquier otra forma el contrato de sociedad, siempre y cuando que los objetivos de las sociedades de que se trate, sean iguales, similares o conexos con el de la sociedad o necesarios para el desarrollo de su objeto social, así como también, suscribir acciones o tomar intereses en tales sociedades, asociaciones o empresas; 9. Establecer oficinas y/o sucursales dentro y fuera del país; 10. Servir de garante a miembros de la sociedad, así como ser codeudor, fiador, avalista etc. de socios y/o terceros en cuanto a operaciones de crédito y similares para respaldar y/o pagar operaciones realizadas con la sociedad; 11. Representar firmas nacionales o extranjeras que se ocupen, de los mismos negocios o actividades; 12. Emitir, recibir, distribuir, registrar los documentos propios de la actividad; 13. Alquilar, enajenar, adquirir, gravar a cualquier título, arrendar bienes de cualquier naturaleza, muebles o inmuebles, derechos, patentes etc., que requiera la empresa, directa o indirectamente para el cumplimiento de su objeto social; 14. Efectuar cualesquiera operación comercial, industria y financiera relacionada con el objeto social y en especial el girar, aceptar, otorgar, endosar, asegurar, cobrar, dar en prenda o garantía, negociar todo tipo de títulos valores y aceptarlos como pago; 15. Negociar acciones, bonos; documentos de deuda pública emitidos por empresas o entidades nacionales o extranjeras; 16. Contratar servicios de cualquier clase de carácter técnico, de asistencia y de asesoría, con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; en particular podrá contratar, para su posterior operación y venta, el diseño, los estudios y la construcción de equipos de la industria minera y otros similares, que utilicen como insumos productos de esa industria; 17. Gestionar y negociar el financiamiento de proyectos y obras con cualesquiera

Recibo No.: 0009086152

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: G1HkXlUvbccjblcS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

entidades o personas; 18. Tomar o entregar dinero en calidad de mutuo con o sin intereses, con garantías reales y/o personales, con el objeto de financiar las operaciones de la sociedad; 19. Dar y recibir en garantía de obligaciones bienes muebles e inmuebles licitaciones públicas o privadas de acuerdo con las actividades a desarrollar por la sociedad; 21. Ejercer todas las acciones jurisdiccionales de naturaleza civil, penal, contencioso administrativo o de cualquier otra índole; 22. En general, celebrar y ejecutar todos los actos o contratos, en su propio nombre, por cuenta de terceros o en participación con ellos, que tengan relación con el objeto social antes mencionado. Servicio profesional de Consultoría, prestar asesoramiento y ayuda en diversas actividades económicas. Actividad profesional tendiente a coadyuvar con las organizaciones y el personal de dirección en el mejoramiento de la gestión y las prácticas empresariales, así como del desempeño individual y colectivo. Desarrollo de proyectos enfocados al área logística. Consultorías en el área contable y gerencial, ingeniería, especializadas en logística, en comunicación, legales y en temas de transporte. Comercialización y suministro de elementos de oficina, artículos de papelería, toda clase de accesorios, útiles de escritorio, medios de almacenamiento, consumibles para cómputo, Distribución y suministro de insumos para aseo y cafetería.

CAPITAL

| QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES: | NRO. ACCIONES | VALOR NOMINAL | |
|-----------------------------------|------------------|---------------|------------|
| AUTORIZADO | \$400.000.000,00 | 400.000 | \$1.000,00 |
| SUSCRITO | \$400.000.000,00 | 400.000 | \$1.000,00 |
| PAGADO | \$400.000.000,00 | 400.000 | \$1.000,00 |

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: La sociedad tendrá dos Gerentes Principales que serán Representantes Legales de la misma y como tal ejecutores y gestores de los negocios sociales, los cuales pueden obrar conjunta o separadamente en sus facultades para efectos de representar y administrar la sociedad. Estarán directamente subordinados y deberán oír y acatar el concepto de la Asamblea General de Accionistas cuando de conformidad con estos estatutos sea necesario.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: El Representante Legal será el mismo

Recibo No.: 0009086152

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GlHkXlUvbccjblcS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Gerente, al cual le corresponde ejercer las funciones que la naturaleza de su cargo implica de acuerdo a la ley, los reglamentos y los presentes estatutos, pero en especial ejercerá las siguientes: A- Administrar la sociedad y tener uso exclusivo de la razón social. B- Representar la sociedad en juicio o fuerza de juicio. C- Crear los cargos y empleos que considere necesarios para el buen servicio de la compañía y fijarle sus funciones y asignaciones. D- Adquirir, enajenar, dar o tomar en arrendamiento toda clase de bienes o inmuebles. E- Dar y recibir dinero en mutuo con o sin intereses. F- Alterar la forma de los bienes raíces por su naturaleza o su destinación. G- Celebrar toda clase de negocios y ejecutar toda clase de contratos relacionados con el objeto social de la compañía sin ninguna limitación. H- Hipotecar y dar en prenda los bienes sociales, si fuera el caso para garantizar obligaciones de la compañía. I- Manejar los fondos sociales, verificar cobros, girar, cancelar, recibir, firmar libros, pagares, cheques, giros, libranzas y cualquiera otros títulos valores, así como negociar con estos títulos, tenerlos, pagarlos, descontarlos, etc. J- Monto del límite de las atribuciones del representante legal ilimitado. L- Ejecutar todo acto o contrato que sea necesario para el buen desarrollo del objeto social o que sea necesario para la custodia, conservación o recuperación de los bienes sociales.

NOMBRAMIENTOS

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---------------------|--------------------------|----------------|
| REPRESENTANTE LEGAL | CESAR ALBERTO BUELVAS DE | C 73.142.989 |
| GERENTE | ARCO | |
| | DESIGNACION | |

Por Acta No. 0029 del 07 de Diciembre de 2016, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de Diciembre de 2016 bajo el número 128,469 del Libro IX del Registro Mercantil.

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

| | | | | |
|--------|------------|------------------------|---------------|------------|
| Número | mm/dd/aaaa | Origen | No. Ins o Reg | mm/dd/aaaa |
| 3726 | 10/13/2006 | Notaria 26 de Medellin | 117,468 | 09/30/2015 |
| 1262 | 12/15/2008 | Notaria Unica de Turbo | 117,469 | 09/30/2015 |

Recibo No.: 0009086152

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GlHkXlUvbccjblcS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

| | | | | |
|------|------------|-------------------------|---------|------------|
| 771 | 04/09/2010 | Notaira 1a de Medellin | 117,470 | 09/30/2015 |
| 543 | 03/15/2011 | Notaria 41 de Bogotá | 117,471 | 09/30/2015 |
| 1422 | 06/15/2011 | Notaria 41 de Bogotá | 117,473 | 09/30/2015 |
| 24 | 09/22/2015 | Asamblea General | 117,478 | 09/30/2015 |
| 25 | 01/12/2016 | Asamblea de Accionistas | 119,487 | 01/13/2016 |
| 27 | 06/28/2016 | Asamblea de Accionistas | 124,629 | 07/01/2016 |

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4922
Actividad secundaria código CIIU: 4923
Otras actividades código CIIU: 7710, 5229

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

| | |
|----------------------|--|
| Nombre: | ON TIME SERVICIOS ESPECIALES S.A.S |
| Matrícula No.: | 09-344524-02 |
| Fecha de Matrícula: | 29 de Abril de 2015 |
| Ultimo año renovado: | 2023 |
| Categoría: | Simple Establecimiento |
| Dirección: | MZ. E LOTE 20 OFICINA 202 BARRIO ALAMEDA LA VICTORIA |
| Municipio: | CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA |

Recibo No.: 0009086152

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: G1HkXlUvbccjblcS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$4,922,019,069.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4922

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa

Recibo No.: 0009086152

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GlHkXlUvbccjblcS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirla con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO
DIRECTOR DE SERVICIOS REGISTRALES,
ARBITRAJE Y CONCILIACION